

Ayuntamiento de Guadalajara

Acta número cuarenta y cuatro de la sesión solemne celebrada el veinte de noviembre de dos mil trece a las trece treinta horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Presidente Municipal Ramiro Hernández García, *presente*; ciudadano David Contreras Vázquez, *presente*; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, *presente*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, *presente*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *presente*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, *se incorporó a la sesión*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *presente*; ciudadano José Enrique López Córdova, *presente*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *presente*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *presente*; ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *presente*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *presente*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *presente*; ciudadano Alejandro Raúl Elizondo Gómez, *presente*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz, *justificó su inasistencia*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *presente*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *presente*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *se incorporó a la sesión*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *presente*; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos, *presente*; Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; existe quórum al estar presentes 18 regidores con el objeto de que se declare instalada la presente sesión señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta **SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**, correspondiente al día veinte de noviembre del año dos mil trece.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día veinte de noviembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General proceda a darle lectura.

El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE MUNÍCIPES QUE RECIBIRÁ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES DEL ESTADO DE JALISCO, E INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS A LA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO.
- IV. HONORES A NUESTRO LÁBARO PATRIO Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.
- V. HONORES A LA BANDERA DEL ESTADO DE JALISCO E INTERPRETACIÓN DE SU HIMNO.
- VI. LECTURA DEL DECRETO MUNICIPAL QUE AUTORIZÓ LA INSCRIPCIÓN EN LETRAS DORADAS DEL NOMBRE DE ATALA APODACA ANAYA, EN EL MURO CENTRAL DEL SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.
- VII. DEVELACIÓN DEL NOMBRE DE ATALA APODACA ANAYA, EN EL MURO CENTRAL DEL SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.
- VIII. DISCURSO OFICIAL.
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Es todo señor Presidente Municipal.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban...Aprobado.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día veinte de noviembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

III. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE MUNÍCIPES QUE RECIBIRÁ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES DEL ESTADO DE JALISCO, E INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS A LA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO.

El Señor Presidente Municipal: III. Continuamos con el desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente al nombramiento de la comisión de municipales que recibirá a los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco, por lo que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 24 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, instruyo a los regidores Victoria Anahí Olgún Rojas, Alejandro Raúl Elizondo Gómez y Juan Carlos Anguiano Orozco, introduzcan a este recinto a los representantes de los Poderes del Estado, que nos honran con su presencia.

(Los regidores en forma inmediata se pusieron de pie y acompañaron al recinto a los representantes de los Poderes del Estado, acto seguido, todos tomaron sus lugares.)

El Señor Secretario General: Se da cuenta de la presencia del licenciado Roberto López Lara, Subsecretario de Asuntos del Interior de la Secretaría General de Gobierno, en representación del maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.

Bienvenido.

De la diputada Idolina Cosío Gaona, en representación del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

Bienvenida diputada.

Del magistrado Tomás Aguilar Robles en representación del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Bienvenido.

El Señor Presidente Municipal: A los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco, licenciado Roberto López Lara, en representación del maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, a la diputada Idolina Cosío Gaona, representante del Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día veinte de noviembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

Al magistrado Tomás Aguilar Robles, representante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

A las autoridades militares, a los invitados especiales, y a la ciudadanía que nos honran con su presencia, se les da la más cordial bienvenida.

IV Y V.-HONORES A NUESTRO LÁBARO PATRIO Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO. HONORES A LA BANDERA DEL ESTADO DE JALISCO E INTERPRETACIÓN DE SU HIMNO.

El Señor Presidente Municipal: IV. y V. En desahogo de los puntos cuarto y quinto del orden del día, rendiremos honores a nuestro Lábaro Patrio, entonaremos el Himno Nacional Mexicano y, acto seguido, se realizarán honores a la Bandera del Estado de Jalisco y la interpretación de su himno, para lo que se les invita a ponerse de pie.

(Se rindieron Honores a la Bandera y se entonó el Himno Nacional Mexicano, acto seguido se rindieron Honores a la Bandera del Estado de Jalisco y se interpretó su Himno.)

VI. LECTURA DEL DECRETO MUNICIPAL QUE AUTORIZÓ LA INSCRIPCIÓN EN LETRAS DORADAS DEL NOMBRE DE ATALA APODACA ANAYA, EN EL MURO CENTRAL DEL SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

El Señor Presidente Municipal: VI. Conforme lo establece el sexto punto del orden del día, la regidora Sandra Espinosa Jaimes, dará lectura al decreto del Ayuntamiento que autorizó la inscripción en letras doradas del nombre de Atala Apodaca Anaya, en el Muro Central del Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara.

La Regidora Sandra Espinosa Jaimes: Muy buenas tardes. Saludo con gusto al señor Presidente Municipal ingeniero Ramiro Hernández García.

Al señor licenciado Roberto López Lara, en representación del Gobernador del Estado de Jalisco maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día veinte de noviembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

A la diputada Idolina Cosío Gaona, representante del Poder Legislativo de la entidad.

Al magistrado Tomás Aguilar Robles en representación del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Al coronel de la Fuerza Aérea del Diplomado del Estado, mayor José Luis Moreno Aguirre.

Mayor de la Fuerza Área Francisco Ramírez.

A mis compañeras regidoras y a mis compañeros regidores.

También quiero darle la bienvenida a la Escuela Urbana Número 181, "Profesora Atala Apodaca Anaya" turno matutino.

Saludo también con gusto, a todas y a todos los que nos acompañan en esta tarde.

A continuación daré lectura a la constancia del decreto municipal que dice así:

El Presidente Municipal y el Secretario General del Ayuntamiento, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 07 de marzo de 2013, se aprobó el Decreto Municipal número D 17/23BIS/13, relativo a la iniciativa que propone se inscriba en letras doradas el nombre de Atala Apodaca Anaya, en el Muro Central del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, mismo que concluyó en base a los siguientes

A N T E C E D E N T E S:

I. En sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 09 de noviembre de 2012, se aprobó remitir para su estudio y dictaminación a las comisiones dictaminadoras, la iniciativa con el turno 322/12.

II. Con fecha 14 de noviembre de 2012, la Secretaría General remite a las comisiones dictaminadoras el expediente que contiene la iniciativa de merito, misma que en su exposición de motivos describe lo siguiente:

"El silencio pesa sobre las mujeres como un oscuro manto".

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día veinte de noviembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

Las mujeres han desempeñado un papel muy importante en la sociedad, aunque comúnmente se oculte su intervención en la historia.

La historia de nuestro país ha sido escrita por una sociedad patriarcal y machista basada en estereotipos que invisibilizan el papel de las mujeres en la construcción de la Patria.

Así sucede en las narrativas sobre el Movimiento de Independencia Nacional y la Revolución Mexicana. Donde es evidente la omisión de la historia oficial respecto a señalar la participación de las mujeres en tales heroicidades.

Bajo esa omisión, encontramos el caso de Atala Apodaca Anaya, quien participó de manera activa en el proceso revolucionario y contribuyó a transformar el papel tradicional de las mujeres de su tiempo y a consolidar el triunfo revolucionario de nuestro pueblo.

Atala nació en Tapalpa, Jalisco, en 1884. Hija de Praxedis Apodaca y Julia Anaya. De familia trabajadora del medio rural.

Atala realizó sus estudios de primaria en Guadalajara de 1895 a 1898, después ingresó al Liceo de Niñas. De 1900 a 1903 estudió en la Normal, aprovechando una beca que el Gobierno de Jalisco le otorgó. Sus años de estudio fueron determinantes en su formación ideológica, pues en ellos entendió los valores liberales de la ciudadanía, fraternidad, libertad e igualdad, principios que sustentó la Revolución Francesa y adoptados por los distintos movimientos sociales de los republicanos. Apodaca concebía estos principios como fundamentales para crear otra patria: laica, moderna e incluyente.

Al año de graduarse en la Normal, Atala trabajó durante un año como maestra ayudante de la escuela de primera clase para niñas de Sayula, mismo cargo que desempeñó en una escuela de niñas de Guadalajara, durante ocho años y 11 meses, llamada Escuela Anexa a la Normal.

Durante su práctica docente colaboró con la maestra liberal Aurelia Guevara y otros liberales como Abel Ayala y Aurelio Ortega, quienes se encargaron de implementar los cambios de una educación porfirista a una escuela con los principios de la Revolución.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día veinte de noviembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

Los valores de Apodaca aprendidos en las escuelas públicas se radicalizaron con el movimiento anti-reeleccionista y la campaña presidencial de Madero.

Las ideas democráticas de Madero incluían una mayor presencia de las mujeres en la esfera pública. Fue entonces que mujeres como Atala Apodaca se unieron a la lucha revolucionaria. Su participación cuestionó las nociones tradicionales y restringidas de los roles de género.

Entre 1912 y 1913, Atala se integró al grupo de intelectuales liberales denominado Liga de Amigos del Pueblo, conducido por el político jalisciense Luis Alatorre, que había contendido para gobernador en octubre de 1912. En esa ocasión el partido triunfador fue el Partido Católico Nacional, con José López Portillo y Rojas como abanderado.

Alatorre introdujo a Apodaca en el grupo de José Guadalupe Zuno Hernández, quien se encontraba al frente del Centro Bohemio y de los jóvenes progresistas, relacionándola con Manuel M. Diéguez, quien de inmediato se cautivó por su inteligencia, firmeza y vitalidad.

Trabajó en Guadalajara y Ciudad Guzmán por los postulados de la Revolución Mexicana, dando conferencias sobre el movimiento obrero en las plazas públicas, ganándose el título de “conferencista de la Revolución”.

A la caída de Huerta y del avance de los constitucionalistas en algunos de los estados del país, Atala, colaboró de manera cercana con el general Diéguez en las reformas educativas, en la difusión de las ideas constitucionalistas en actos cívicos, y en batallas militares contra villistas.

Atala se convirtió entonces en una mujer clave y fuerte para lograr un cambio social, modernizar y secularizar a la sociedad mexicana; en forma especial representaba el cambio y el estilo de una nueva forma de concebir a la mujer. Los constitucionalistas la reconocieron, la legitimaron y recurrieron a ella para ampliar su campaña en contra del villismo, y los reaccionarios porfiristas.

A la llegada de los constitucionalistas a Guadalajara el 8 de julio de 1914, el activismo de Atala, aumentó. El general Diéguez la reconoció como profesora y oradora distinguida nombrándola inspectora de escuelas. En ese mismo año Apodaca fundó el Círculo Liberal Josefa Ortiz de Domínguez

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día veinte de noviembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

para atraer a mujeres a la causa constitucionalista por medio de conferencias en el Teatro Principal y realizando campañas en el campo y en la zona urbana.

De 1916 a 1917, Atala fue presidenta de la Comisión Nacional de Estudios y Propaganda Nacionalista, creada por Venustiano Carranza.

Organizó a un grupo de personas para “hacer propaganda” cultural y patriótica por toda la república, dando conferencias y publicando un periódico ilustrado llamado ARGOS, a fin de llevar a la práctica todas las ideas que la Revolución sustentaba en su programa.

Entre 1920 y 1940, Atala se desempeñó como maestra de primaria y directora de una escuela primaria en la ciudad de México. A mitad de la década de 1940 regresó a la Perla Tapatía, donde continuó en su cargo como directora de la Escuela Primaria “José Clemente Orozco” y fue asesora de pedagogía en la Secretaría de Educación Jalisco. En 1946 la Secretaría de la Defensa Nacional la reconoció como veterana de la Revolución. Se jubiló como maestra en 1956. En 1963 la Secretaría de la Defensa Nacional aceptó su ingreso a la Legión de Honor Mexicana.

Recibió la Condecoración al Mérito Revolucionario 1910-1911.

Otorgándosele de manera adjunta la “Medalla al Mérito Revolucionario”. De igual forma, la Medalla al Mérito docente “Maestro Altamirano”, el 15 de mayo de 1953. El 5 de octubre de 1979, “Año Internacional del Niño”, el Ayuntamiento de Guadalajara, rindió homenaje póstumo a la profesora Atala Apodaca Anaya de Ruiz Cabañas, señalándola como “Ciudadana Distinguida”.

Como académica, la obra literaria de la profesora Atala Apodaca es muy abundante, comprendiendo un legado no menor a cuarenta creaciones, muchas de ellas inéditas.

Murió en 1977 a los 93 años.

Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con los considerandos que integran el cuerpo del presente dictamen, los integrantes de estas comisiones edilicias, consideramos que es de aprobarse la iniciativa de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día veinte de noviembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

decreto municipal que se dictamina, por lo que ponemos a consideración de este órgano de gobierno municipal el siguiente:

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Inscríbase en letras doradas el nombre de Atala Apodaca Anaya, en el muro central del Salón de Sesiones del Palacio Municipal.

Segundo. Devélese la inscripción en acto solemne del Ayuntamiento, previa convocatoria del Presidente Municipal.

Tercero. Se instruye al Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas, coadyuve para dar cumplimiento al presente decreto.

Cuarto. Se instruye al Tesorero Municipal realice las acciones presupuestales correspondientes para dar cumplimiento al presente decreto.

Quinto. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria y lleven a cabo los actos inherentes al cumplimiento del presente decreto.

Atentamente Presidente Municipal de Guadalajara y el Secretario General del Ayuntamiento.

Muchas gracias.

VII.- DEVELACIÓN DEL NOMBRE DE ATALA APODACA ANAYA, EN EL MURO CENTRAL DEL SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

El Señor Secretario General: VII. En desahogo del séptimo punto del orden del día y, en cumplimiento del decreto del Ayuntamiento, el Presidente Municipal ingeniero Ramiro Hernández García, develará el nombre de Atala Apodaca Anaya, que ha sido inscrito en letras doradas en el Muro Central del Salón de Sesiones, para lo que se les invita a ponerse de pie.

(El Presidente Municipal ingeniero Ramiro Hernández García, develó el nombre de Atala Apodaca Anaya, en el Muro Central del Salón de Sesiones).

Ayuntamiento de Guadalajara
VIII. DISCURSO OFICIAL.

El Señor Presidente Municipal: VIII. En desahogo del octavo punto del orden del día, la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, pronunciará el discurso oficial con motivo del Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana.

La Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Con su venia señor Presidente Municipal de Guadalajara ingeniero Ramiro Hernández García.

Saludo con respeto al licenciado Roberto López Lara, representante personal del señor Gobernador del Estado de Jalisco maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.,

Doy la bienvenida a la diputada Idolina Cosío Gaona, representante del Poder Legislativo.

Agradezco la presencia del magistrado Tomás Aguilar Robles representante del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Con profundo respeto en este día tan importante, agradezco la presencia de las autoridades militares, al coronel del ejército José Luis Moreno representante de la V Región Militar.

Saludo también al mayor del ejército Isidro Ramírez con la digna representación de la comandancia de la XV Zona Militar.

Y agradezco de manera muy especial también la presencia de la Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara maestra Rosa María Castillero Manzano, en este día tan importante para las mujeres de Guadalajara.

Y de manera muy especial a los niños de la Escuela Primaria Urbana Número181 "Profesora Atala Apodaca".

A los trabajadores y funcionarios de este Ayuntamiento.

Compañeras y compañeros regidores.

Señoras y señores.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día veinte de noviembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

1910 marcó para nuestra nación un punto de partida para el desarrollo y reafirmó la identidad social de un México naciente. La muerte de nuestros hermanos y su sangre regada en nuestro suelo, son precio por el nacimiento de un México mejor y más grande.

Madero concretó las formas y los idearios que el ambiente nacional exigía. La revolución contra el tirano era necesaria e inminente. El pueblo y su líderes entendían que si el poder se mantiene por la fuerza de las armas sólo la fuerza de la armas podría derrocarlo, entonces la sublevación tomó forma.

El cambio social y político, así como la actitud de reforma y renovación, hacían exaltar los ánimos de los pensadores mexicanos que buscan una democracia real en el país, la voz popular exigía un ideal creado en aquellos momentos por la fuerza de la razón "*Sufragio Efectivo*", "*No Reelección*".

La revolución inició en el pensamiento de los mexicanos y buscaba el cambio a través de la no violencia, pero los hechos demostraron a los caudillos que esta forma era imposible. La lucha armada inició y nuestro país vivía un riesgo, las fuerzas rebeldes en forma de guerrillas atacaban al gobierno y éste se tambaleaba ante las acusaciones.

La conciencia de los ciudadanos impuestos por la fuerza, hizo de los caudillos, héroes y villanos, y llevó a la nación a entregar a sus hijos en una de las más sangrientas y fuertes luchas que los enfrentó a los mexicanos contra los mexicanos.

La sed de justicia social obligó el cambio y el pueblo empeñó su vida en garantía en donde los hermanos Flores Magón, Madero, Obregón, Carranza, Villa y Zapata y muchos más, fueron el instrumento para alcanzar las tan ansiadas libertades de todos los mexicanos.

La revolución de 1910 dejó al descubierto una serie de anhelos y demandas populares que constituyeron sus principios fundamentales y llegaron a establecerse en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos expedida por el Constituyente de 1917.

Desde el principio del siglo, la situación política de México tuvo una nueva fisionomía, muchos mexicanos consideraban que era necesaria una participación del pueblo en la vida política de México, y estimaron urgente que se emprendieran reformas sociales en el país.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día veinte de noviembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

Entre las normas fundamentales pueden mencionarse las siguientes: se estableció el otorgamiento de garantías o derechos a toda clase de personas, se prohibió la esclavitud, se estableció la educación laica y gratuita, se consagró la libertad de trabajo, se estableció la libertad de creencias, se estableció el antiguo principio español del dominio de la nación sobre el subsuelo, se consagró el reparto de la tierra y se perpetuó la nacionalización de los bienes eclesiásticos, se consagró el principio de la soberanía nacional, el régimen del gobierno era el de una república representativa, democrática y federal, dividió el ejercicio en el supremo poder de la federación en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como se estableció un régimen de protección a la clase trabajadora.

El movimiento tuvo gran impacto en los círculos obreros, agrarios y anarquistas a nivel internacional, pues la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 fue la primera en el mundo en reconocer las garantías sociales y los derechos laborales colectivos.

A cada uno, líder, caudillo, soldado, revolucionario, Adelita y Juan, la historia en su devenir les ha dado el lugar que merecen por sus actos o sus palabras.

Aquí la mujer mexicana siempre tuvo presencia, que aunque sin el merecido reconocimiento durante años, aportó a la lucha revolucionaria, la fuerza, el ímpetu y el garbo que las condiciones le exigían.

Evidencia de ello fue Atala Apodaca, mujer revolucionaria, fuerte de espíritu, que dio una clara muestra de que el pensamiento fundado en la educación y los valores, puede ser convertido en obras de beneficio desbordante.

Las bases que formaron su carácter, finalmente la convirtieron en una mujer con iniciativa, siempre defensora del respeto a los derechos del género femenino, cuya energía sirve a la sociedad como uno de los generadores del impulso a la conciencia social.

Como docente se dispuso para procurar el crecimiento de nuestra nación, por medio de la enseñanza, impulsando luego el desarrollo del pensamiento liberal basado en los valores de la ciudadanía, los derechos, la fraternidad, la libertad y la igualdad.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día veinte de noviembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

Elocuente en su dicción, pronunció en su discurso un ideario donde la instrucción fue siempre, la esperanza de salvación para la patria.

Sus actos la llevaron a ser reconocida como Veterana de la Revolución y con 53 años de su vida dedicada a la educación, pronunció con una sobresaliente retórica las siguientes palabras:

“Algún día la mujer será convenientemente educada en la libertad... tendrán las mujeres valor e iniciativa individual y el hombre se verá obligado a ser siempre respetuoso con un ser que es su igual... La mujer será dueña de aprender y de emprender lo que quiera, sin que el carácter enérgico y la seguridad en la idea y en la acción, sean motivo para considerarla fuera de su naturaleza femenina...”

La revolución de las ideas que soportó una lucha armada, llevó a nuestro pueblo por la búsqueda de un México mejor, más grande, soberano, libre y con un futuro próspero, y los que hoy nos encontramos aquí, estamos obligados a renovar las ideas y los idearios que hoy nos vinculan para lograr una patria grande y poderosa como es su destino.

Que sea este un buen día para honrar la memoria de todos ellos.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: IX. Una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión solemne, agradeciendo en nombre del Ayuntamiento de Guadalajara la presencia de las personas que nos acompañan y de manera muy especial, a los representantes de los poderes.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 24 y 25 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se les recuerda de la próxima sesión extraordinaria, a celebrarse inmediatamente después de concluida la presente sesión.

Muchas gracias a quienes nos ha hecho el favor de acompañarnos en esta sesión solemne, que tengan muy buena tarde.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día veinte de noviembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL.

RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA.

J. JESÚS LOMELÍ ROSAS.

REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ.

**REGIDORA AKEMI ISABEL RIZO
GARCÍA.**

REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOVA.

**REGIDOR CARLOS ALBERTO
BRISEÑO BECERRA.**

REGIDORA VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN ROJAS.

**REGIDOR CÉSAR GUILLERMO
RUALCABA GÓMEZ.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día veinte de noviembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.

**REGIDORA MARÍA LUISA URREA
HERNÁNDEZ DÁVILA.**

REGIDOR J. JESÚS GAYTÁN GONZÁLEZ.

**REGIDORA VERÓNICA GABRIELA
FLORES PÉREZ.**

REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES.

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS
JIMÉNEZ.**

**REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO
GÓMEZ.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día veinte de noviembre de dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

**REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR
MADERA.**

**REGIDORA MARÍA CRISTINA
SOLÓRZANO MÁRQUEZ.**

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA.

**REGIDOR JUAN CARLOS
ANGUIANO OROZCO.**

**REGIDORA MARÍA CANDELARIA
OCHOA ÁVALOS.**

**SÍNDICO MUNICIPAL LUIS
ERNESTO SALOMÓN DELGADO.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día veinte de noviembre de dos mil trece.